



Expediente: FAISM-02-IO-2023

Núm. Oficio: D.G.D.M.758/2023

**LICITACIÓN No. FAISM-02-IO-C-23
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SA DE CV.

P R E S E N T E:

De conformidad con la Ley Estatal de Obras Públicas, artículo 27 fracción II y artículo 43 tercer párrafo, en vigor y demás relativos a la contratación de Obra Pública, el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., se permite invitarle a participar en la Licitación que se llevará a cabo.

RELATIVO A: FAISM-23-02.- Construcción con Concreto Hidráulico de la calle Jesús Villanueva Gutiérrez tramo de la Calle José Padilla y Eloisa Mesina Preciado, Colonia Rancho Blanco, Villa de Álvarez, Col.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FAISM 2023)

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta **previa revisión de los requisitos**, en Calle Guillermo Prieto No. 5, zona Centro, Villa de Álvarez, Col., teléfono 3123163300, en días hábiles, con horario de 10:00 a 13:00 horas. La **visita** al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 12 de mayo a las 11:00 horas; la **junta de aclaraciones** se realizará el 15 de mayo a las 11:00 horas, los actos de **presentación y apertura** de las propuestas técnicas será el día 22 de mayo a las 11:00 horas, la apertura de **propuestas económicas** se realizará el 23 de mayo a las 11:30 horas y el fallo de la presente licitación se llevará a cabo el 25 de mayo a las 11:30 horas del presente año, se efectuarán de manera presencial en la Dirección General de Desarrollo Municipal, con domicilio en Calle Guillermo Prieto No. 05, zona Centro, Villa de Álvarez, Col. La visita al lugar de los trabajos será partiendo de la misma Dirección antes mencionada. La ubicación de las obras es donde se indican. El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en Español. La moneda en la que deberán cotizarse las propuestas será en Pesos Mexicanos. Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos el cual se indica en las Bases. La experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera que deberán acreditar las empresas invitadas consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales. Los requisitos generales que deberán acreditar los contratistas en el momento de la inscripción a la presente licitación son: I.- Escrito de manifestación de interés en participar en la presente licitación. II.- Presentar Curriculum Vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tienen capacidad técnica especializada en obras similares a las que se convocan presentando copias de carátulas de contratos y actas de entrega recepción de las mismas. III.- Relación de Obras en proceso con la administración pública o con particulares, indicando el avance, el importe y el teléfono del cliente. IV.- Presentar documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: a).- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior (2022), con el que acredite el

GUILLERMO PRIETO NO. 5, COL. CENTRO, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

construccióndeobrap@villadealvarez.gob.mx

TELEFONO: 312 3162707 EXT. 1720



Expediente: FAISM-02-IO-2023

Núm. Oficio: D.G.D.M.758/2023

Hoja. 02

capital contable requerido; b) Presentar por lo menos los dos estados financieros de los dos últimos años (2021 y 2022) y el comparativo de las razones financieras básicas firmados por un Contador externo a su empresa, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, para las empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el Art. 32-A del código fiscal de la federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. V.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. VI.- Presentar Opinión **POSITIVA** del SAT y del IMSS, así como la constancia de **NO ADEUDOS** de impuestos estatales de no más de un mes de antigüedad. VII.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de **NO** encontrarse en los supuestos del Art. 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas. VIII.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos del procedimiento de contratación. IX.- Documentación comprobable por la dependencia en donde acredite que cuenta con el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación, e indicando su ubicación actual, para la verificación en su caso. X.- Copia del documento donde compruebe que cuenta con el registro 2023 del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará al licitante que de entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, haya presentado la propuesta técnica y económica solvente y cuyo precio sea el más bajo. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones periódicas quincenales, previa presentación y aprobación de la documentación comprobatoria que acredite su pago. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN: VIERNES 12 DE MAYO DE 2023.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Col., a 09 de mayo de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL.

M.D.U. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ORTIZ

C.c.p. Lic. Gregoria Farias Vaca; Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

GUILLERMO PRIETO NO. 5, COL. CENTRO, VILLA DE ÁLVAREZ, COL

construccióndeobrap@villadealvarez.gob.mx

TELEFONO: 312 3162707 EXT. 1720